

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.209.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Miércoles 5 de Marzo de 1873.

ASAMBLEA NACIONAL.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS (DON CRISTINO).

Extracto de la sesión del día 4 de marzo de 1873.

Abierta la sesión a las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. SICALIA: Tengo en primer lugar que deshacer un concepto equivocado que me atribuye la prensa, manifestando haber dicho yo en la sesión de ayer que en Barcelona era donde se estaban vendiendo los fusiles a bajo precio por ciudadanos despreciables, y no dije en Barcelona, sino en Madrid.

Ahora tengo que presentar una exposición del comité republicano de San Vicente de la Sonsierra, manifestando su adhesión al Gobierno y felicitando a la Asamblea por la proclamación de la República, y pidiendo al mismo tiempo armas para combatir a los carlistas que se encuentran de la otra parte del Ebro y para evitarles el paso de un puente inmediato.

Por último, debo manifestar que la provincia de Logroño, y yo abundo en los mismos sentimientos, me encarga, por medio de una comisión que ha estado en Madrid estos días, compuesta del presidente de la comisión permanente de la diputación provincial, del alcalde republicano de Logroño y otros individuos, haga presente al Poder ejecutivo que vería con gusto que se llevasen a cabo pocas renovaciones, las menos posibles, en el personal, pero con el propósito de que se introduzcan las reformas convenientes, suprimiendo gran parte de los destinos, atendiendo así a lo que reclamamos de consumo la opinión general, el estado del país y nuestras promesas republicanas, único modo de hacer que se consolide la República.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del Poder ejecutivo la exposición del Sr. Sicalia.

El Sr. COSTALES: Deseo saber qué piensa hacer el señor ministro de la Gobernación con algunos ayuntamientos conocidamente carlistas o de otras opiniones desafiadas al actual orden de cosas, aún de la misma provincia de Madrid, que como el de Getafe, se niegan a hacer la proclamación de la República, o como el de Perales de Tajuña, donde todavía sucede alguna cosa peor; y yo deseo, en su consecuencia, saber si el Poder ejecutivo tiene algún pensamiento para evitar que esas corporaciones desafiadas al Gobierno republicano continúen estorbando su marcha.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernación la pregunta de S. S.

El Sr. VIDART: Ruego a la mesa se sirva dar lectura de una proposición de ley que tengo presentada sobre formación de la milicia nacional forzosa, y que se halla ya autorizada por las secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Se reservará a V. S. la palabra para después de terminadas las preguntas.

El Sr. GAMAZO: Tengo que dirigir algunas preguntas al señor ministro de la Gobernación, y como no se halla presente, ruego a la mesa se las trasmita.

¿Sabe el señor ministro de la Gobernación si hay, no diré una organización, pero sí un plan para impedir las reuniones que con arreglo a derecho celebran los ciudadanos pacíficos de Madrid, con el fin de armarlos y proveer a la defensa de sus intereses? Y si lo sabe, ¿está dispuesto a tomar contra esa organización las medidas necesarias para impedir sus propósitos? Espero se sirva dar la oportuna contestación, y después que adopte las medidas necesarias sobre el particular, reservándome, si no lo hace en breve plazo, usar de mi derecho como representante de la nación.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrán las preguntas de su señoría en conocimiento del señor ministro de la Gobernación.

El Sr. LA FOZ: Debo preguntar al Gobierno si es cierto que en la noche del domingo se recibió noticia de que se estaba formando en las afueras de Madrid una partida carlista, que efectivamente salió al campo a la mañana siguiente, y que habiéndose pedido por un jefe militar fuerza para salir en su persecución, no se le concedió la que pedía, y si sabe, pues consta de público, que se están haciendo reclutamientos diariamente, en especial de soldados, para ingresar en las filas carlistas del Norte, y si está dispuesto a adoptar las medidas necesarias a fin de que no se verifiquen esos reclutamientos, o si se ejecutan, se impongan a los que en ellos intervengan las penas marcadas por las leyes.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Por las últimas palabras que acaba de pronunciar el señor representante, tengo en conocimiento de que pregunta al Gobierno si está dispuesto a someter al rigor de las leyes a los que sean agentes de los reclutamientos que se hagan para las filas carlistas, y claro es que nuestra contestación ha de ser afirmativa. Dentro de las leyes y de los derechos que la Constitución consagra, el Gobierno hará sentir la

fuerza de su brazo a aquellos que conspiran contra las instituciones vigentes.

El Sr. PINEDO: Secundando el celo patriótico del señor Gamazo, me voy a permitir hacer otro ruego al señor presidente del Poder ejecutivo.

Alarmado sin duda S. S. con el riesgo que corre la propiedad y la seguridad de las familias, según su modo de ver, pregunta al Gobierno si está dispuesto a favorecer esos armamentos que se hacen fuera de la ley; y yo, para dar las gracias que merece ese patriótico celo de que se ve impulsado el Sr. Gamazo y sus compañeros, desearé saber si el Gobierno está dispuesto a traer las solicitudes que se hicieran por S. S. y sus amigos los conservadores pidiendo protección para los desvalidos vecinos de esta villa, en días tristes y alictivos para la seguridad individual, en que se apalaba impunemente por las calles a personas indefensas, se asesinaba, se asaltaban algunas redacciones de periódicos y se cometían otros excesos, como los del día 2 de mayo, por los secretarios de la pérdida de la Porra en el local y las avenidas del café Internacional.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Yo tengo que hacer un ruego a mis amigos de siempre, y es que no se dejen impresionar por ciertas cosas, y que no sean afeitados a historias retrospectivas, toda vez que somos republicanos y todos hemos hecho la República. (Varias voces: Todos no.) Estos señores tienen la misma libertad que nosotros, aunque no tengan afición ninguna hacia este Gobierno, como la tenemos nosotros cuando desde esos bancos demostráramos nuestra antipatía a la forma monárquica.

En punto a agrupaciones armadas, el Gobierno no consiente ninguna que esté fuera de la ley. Todo el mundo puede entrar en la fuerza de los voluntarios de la República ateniéndose a las prescripciones legales, y así lo ha dicho el Gobierno a las comisiones que se han presentado a tratar de este asunto.

¿Qué se diría si se permitiera a ciertas clases esas agrupaciones armadas? Esto no puede ser de ninguna manera; así que estamos dispuestos a no permitir ninguna agrupación armada que no esté sujeta a la ley de la Milicia ciudadana. He dicho.

El Sr. GAMAZO: A la vez que doy las gracias al señor presidente del Poder ejecutivo por las benévolas palabras que nos ha dirigido, tengo que recoger una alusión que me ha hecho el Sr. Pinedo. Su señoría, no solo ha interpretado mal mi pregunta, sino que la ha comentado peor. Yo me he levantado aquí para pedir que se respete el derecho que los ciudadanos tienen de reunirse y asociarse para todos los fines de la vida.

¿Qué objeto puede tener la asociación y la reunión? ¿Qué resultados puede dar? Al Gobierno, toca juzgar si los propósitos de la asociación, después de realizada, son o no legales; pero mientras no se trata más que de reunirse los ciudadanos pacíficos para tratar lo que crean conveniente dentro de la ley, esto no puede impedirse. Y justamente ahora no se trata más que de reunirse con un fin plausible, que podrá ser o no necesario; y como esas reuniones se celebran legalmente, mi pregunta ha estado reducida a saber si el Gobierno está dispuesto a impedir que nadie se organice para perturbarlas, y si corregirá con la severidad de la ley a los perturbadores.

Está ya sido mi objeto al dirigir la pregunta al Gobierno.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Dice el señor Gamazo si el Gobierno está resuelto a impedir que nadie perturbe violentamente las reuniones que se hayan conyugado dentro de la ley, cumpliendo con las prescripciones legales, y, en efecto, el Gobierno está resuelto a impedirlo, como está resuelto también a impedir que nadie se organice militarmente fuera de la ley.

El Sr. GARCÍA SAN MIGUEL: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda, con el objeto de calmar inquietudes y devolver la confianza a los espíritus intranquilos. Se dice, a mi juicio sin fundamento de ninguna clase, que germina en alguno de los señores ministros la idea de no respetar los compromisos contraídos por el Tesoro español, y que cuando sea posible se traerá a estas o a otras Cortes algún proyecto de ley que modifique acuerdos tomados por esta Asamblea.

Ya se comprenderá que me refiero a la creación del Banco hipotecario. Repito que considero esos rumores destituidos de todo fundamento, porque he oído al Sr. Tutau, antes de ahora, que la Hacienda de España no era propiedad de ningún partido ni de ninguna forma de Gobierno, y que se conservará íntegramente la forma de la nación española lo mismo están interesados unos que otros partidos. Creo por lo tanto que el Gobierno de la República cumplirá todos los compromisos contraídos por el Tesoro español y los adquiridos también en virtud de leyes votadas por esta Asamblea y por anteriores Cortes.

El señor ministro de HACIENDA: No tengo noticia alguna de que ningún individuo del Gobierno haya manifestado deseos de presentar proyectos que alteren las leyes existentes con respecto a obligaciones con rúbricas por el Tesoro. En cuanto a que esto pueda hacerse en otras Cortes, comprenderá el Sr. García San Miguel que esta es ya una cuestión individual de cada una de las personas a que S. S. se refiere, y que no han de renunciar a sus proyectos cuando el país deba constituirse definitivamente. Cuando apenas habrá un español que no tenga un sistema especial en Hacienda, ¿cómo ha de aventurarse este Gobierno a decir lo que harán los que le puedan constituir el día de mañana, cuando vengan las Cortes Constituyentes? El Gobierno actual no sabe si lo será entonces, ni lo espera; por consiguiente, no es esta ocasión oportuna de predecir los proyectos que entonces se pueden presentar. Lo que yo puedo asegurar es que el actual ministro de Hacienda cree de su deber acatar todas las leyes relativas al crédito. Si cuando vengan las Cortes Constituyentes las necesidades de la Hacienda hacen necesaria en esas leyes alguna modificación, en ese caso podrá presentarse el correspondiente proyecto, y la Cámara resolverá lo que estime más justo; pero hoy por hoy, no hay ningún proyecto de esa naturaleza.

El Sr. GAMAZO: Entiendo el señor presidente del Poder ejecutivo que es lícito y arreglado a derecho la asociación pacífica de las personas para proveer en caso de ataque a su propia defensa? ¿Entiendo que, en caso de ataque, y nada más que en caso de ataque, se puede proveer a la defensa propia por medio de armas, sean las que sean, sin faltar a la ley? ¿Entiende S. S. que todo ciudadano está en el derecho de usar armas con este objeto, unos con previa licencia y otros sin ella, nada más para la eventualidad a que me refiero?

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Me congratulo cada día más de la proclamación de la República, porque veo que ha hecho casi demagogo al conservador señor Gamazo, que en el modo de hacer sus preguntas revelaba que debían ser contestadas afirmativamente. Entiendo que todo el mundo puede asociarse para fines lícitos y honestos, y el de la defensa propia es un magnífico fin. Entiendo que cuatro, seis o más vecinos puedan decir: yo defenderé tu puerta mientras tú defendes la mía. Entiendo, sin embargo, que el momento escogido para esto es poco oportuno, después que las puertas de los señores que hoy se alarman han sido defendidas y custodiadas por los desarmados. Pero, ¿quiere el Sr. Gamazo que puedan existir fuerzas armadas y organizadas fuera de la ley? Pues eso no puede ser, sin que baste el que intervengan en esto las autoridades locales, sino que es preciso que estén organizadas esas fuerzas con arreglo a la ley, debiendo yo añadir, en interés de esas mismas clases, que lo que están haciendo es altamente perturbador para ellas.

Alarmarse sin fundamento alguno cuando acaban de tener un ejemplo que no ha dado ningún pueblo de Europa ni del mundo, es provocar conflictos que esas clases, más que ninguna otra están interesadas en evitar, y que el Gobierno sería el primero en deplorar.

El Sr. GONZÁLEZ CHERMA: Al hacer una interpección que tengo anunciada, dije ayer que el no conceder armas al pueblo era desconectar de los republicanos; y como he visto que la prensa reaccionaría ha interpretado mal mis palabras, debo hacer constar aquí que los republicanos estamos unidos como los dedos de la mano. Hecha esta aclaración suplico al Gobierno se sirva señalar día para explicar mi interpección.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: No es extraño que muestre tanto deseo de tener armas el señor Chermá, cuando las tiene ya el Sr. Gamazo; pero el Gobierno no las puede improvisar. Lo que ha hecho ha sido acordar la contratación y dar todas las que hay en el Parque, incluidas las inútiles, advirtiendo el estado en que se encuentran, para que se procure su recomposición. Así que el contrato se haya verificado, las armas que vengan serán repartidas inmediatamente, porque el primer interesado en el orden y en la pacificación del país es el Gobierno actual, que desea consolidar la República de una manera sólida y estable.

El Sr. OLAVE: Aprovechando el segundo o tercer turno de preguntas, voy a hacerlas sobre un asunto que parece ya agotado, pero respecto del cual cabe interrogar. El derecho que reconocemos a los ciudadanos de promover dentro de la ley todo género de reuniones y asociaciones, ¿debe considerarse extensivo a los que ejercen autoridad e invocan para ello esta misma? En esas reuniones de ciudadanos alarmados o alarmistas ¿ha cumplido con todas las prescripciones de la ley? Al convocarse a estas reuniones y hacerse la citación por los mismos alcaldes de barrio ¿han debido comprender, los que así procedían, que iban a sofocar el espíritu público, dando a entender que había grandes peligros que conjurar? No me extraña que ciertos partidos exploten así estos hechos, pues es costumbre antigua en España estallar por disciplina los indisciplinados, y por orden los perturbadores.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Doy gracias al Sr. Olave por la recta intención que revelan sus preguntas, pero la autoridad, no por serlo, pierde sus derechos de ciudadano. Sin embargo, debo añadir y decirlo muy alto, para que llegue a conocimiento de todos; que como tales autoridades, no tienen derecho para dirigir esas convocatorias, que no hacen más que perturbar el orden público en vez de contribuir a conservarlo.

El Sr. GAMAZO: He pedido la palabra para recoger dos alusiones que me han dirigido los Sres. Olave y presidente del Poder ejecutivo a propósito de una pregunta del Sr. Chermá. La alusión del Sr. Olave está reducida a que S. S. pareciera entender que yo sé si se ha cumplido o no con las formalidades legales para celebrar las reuniones de que se ha hablado, a lo cual debo contestar que S. S. no tiene motivo para atribuirme esa complicidad en los secretos de los alcaldes de barrio; que están sometidos a sus superiores; pero que, sean cualesquiera sus omisiones, a ningún ciudadano no le he privado de su derecho.

Respecto al señor presidente del Poder ejecutivo, aun cuando S. S. me ha atribuido unas ideas y una habilidad que no tengo, no he quedado satisfecho de sus alusiones; y hubiera preferido que S. S. contestara a mis anteriores preguntas. Declaro desde luego que no apruebo ninguna infracción de ley, y creo que en estos momentos no debe producirse alarma; pero entiendo también que ni se produce con esas reuniones para deliberar respecto a una eventualidad que no llegará, pero que los vecinos de Madrid están en el derecho de proveer a su propia seguridad.

Yo deseo, pues, saber del señor Presidente del Poder ejecutivo lo siguiente: ¿Es lícito en España a todo ciudadano tomar un arma para su defensa y hasta para su diversión? El que los ciudadanos pacíficos tengan armas, aunque sea con el pacto de auxiliarse mutuamente en una eventualidad, ¿constituye o no delito?

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Son de tan fácil contestación las preguntas del Sr. Gamazo, que su señoría puede creer que solo por olvido no se la he dado antes. Y es que S. S. duda de una cosa, por reminiscencias antiguas; eso que S. S. dice no era legal ni factible en los tiempos de S. S.; pero hoy, cumpliendo las prescripciones reglamentarias, pagando ciertas patentes, eso se puede hacer. Ya ve S. S. que el Gobierno no se alarma porque los correligionarios de S. S. tengan armas y lo digan. Ahora, respecto a oportunidad, tacto, patriotismo en esos partidos que fingen alarmas de cosas que no existen, y que según S. S. no existirán, eso lo dejo al juicio del país, pues algún día dirá la historia que aquí el pueblo es el conservador, y los perturbadores son ciertas clases. (Aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Olave tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. OLAVE: Yo no he interrogado al Sr. Gamazo; mi pregunta ha sido al señor presidente del Poder ejecutivo, y únicamente ha podido S. S. creerse aludido en su persona por alguno de mis ademanes, pero de ningún modo se dirigan mis palabras a S. S. Por lo demás, debo decir que los verdaderos perturbadores son los que fingen tener miedo, y yo por mí puedo asegurar que en momentos en que se dijo corría la sangre por las calles, he pasado de uniforme por la plazuela de Anton Martín, uno de los centros que se suponían de agitación, y esos hombres, con su trabuco, me han hecho el saludo militar, usando la mayor cortesía. ¿Puede pedirse más a este pueblo modelo, señores representantes?

El señor marqués de SARDOAL: Me levanto para defender a una clase con la que tengo alguna relación.

El Sr. PRESIDENTE: Señor marqués de Sardeal, no puede V. S. usar de la palabra con ese objeto.

El señor marqués de SARDOAL: No hablo de ninguna clase social, sino de los alcaldes de barrio, y voy a hacer una pregunta al señor presidente del Poder ejecutivo acerca de sus atribuciones y el delito en que hayan podido incurrir, y respecto a si han perdido su carácter de ciudadanos.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría puede hacer las preguntas que quiera, pero en forma reglamentaria.

El señor marqués de SARDOAL: Tengo, sin embargo, que exponer algunos hechos y antecedentes. El vecindario de Madrid ha creído, acaso equivocadamente, que sus haciendas y tal vez sus vidas pudieran en circunstancias inesperadas y contra la voluntad del Gobierno hallarse en peligro, y para defenderlas se ha reunido con los alcaldes de barrio, como ciudadanos, no como funcionarios de la autoridad. ¿Entiende el señor presidente del Poder ejecutivo que esos alcaldes, que identificados con sus concinianos, han abierto una lista, en la cual se han inscrito los que se encontraban dispuestos a defender en un caso dado sus casas y sus haciendas, con el mismo derecho que esos grupos de que hablaba el Sr. Olave que tenían la cortesía de saludar a S. S. trabuco en mano; cree, repito, que estos funcionarios públicos han incurrido en

responsabilidad? Y en caso afirmativo, en el caso de que se exija, ¿qué responsabilidad va a exigir el Gobierno a esos otros que sin ser alcaldes de barrio, sin organización anterior, sin conocimiento del Gobierno ni autoridad de nadie, han invadido en momentos de alarma los portales y las casas, a pretexto de sostener el orden, pero a reserva de exigir más tarde el precio de sus servicios? (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.

El señor marqués de SARDOAL: Es posible que Madrid se equivoque; pero yo advierto al Sr. Figueras, que ese armamento del vecindario de Madrid supone un peligro, supone el temor de que los intereses de que el Gobierno debe ser custodio, no estén en un caso dado bien defendidos; y S. S., que rinde culto a la opinión pública, debe fijarse en esta opinión, no de las clases elevadas, sino de las clases medias y del pueblo de Madrid.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: De lo que tiene la pregunta del señor marqués de Sardeal: de indulgencia, de interpección y de advertencia; yo, sin embargo, en cualquiera forma la agradezco.

Su señoría aboga por los derechos de los ciudadanos y habla de los grupos que hubo en momentos de perturbación durante el vacío que hubo entre la renuncia del príncipe de la casa de Saboya y la proclamación de la República; grupos que no debieron ser tan alarmantes cuando S. S. no vino aquí a reclamar el remedio en el acto. Claro es que rinde culto a la opinión pública y observo ese movimiento de la clase media y del pueblo de Madrid; S. S. cree que envuelve un peligro; yo también lo creo; pero diferimos sin duda en la clase de peligro que revelan esas manifestaciones, no del todo espontáneas.

Me pregunta S. S. si los alcaldes han delinquido o no. Yo no sé lo que han hecho, pues por una parte se les presenta como invitados, y por otra como invitadores de esas reuniones. Por lo demás, yo he reconocido que esos alcaldes, por serlo, no han perdido sus derechos de ciudadanos; pero como los 100 alcaldes de Madrid convocaban a esas reuniones, se ve que no procedían como ciudadanos, sino como alcaldes de barrio. Quizás en esto no haya crimen ni delito, puede ser falta; el Gobierno aclarará lo que haya y aplicará la ley, como la hubiera aplicado a cualquiera otra agrupación sin carácter legal, de no haberse disuelto, como se disolvió, a las indicaciones del Gobierno.

El señor marqués de SARDOAL: El señor presidente del Poder ejecutivo, escapándose como suele decirse, por la tangente, no ha contestado a mis preguntas. S. S. ha dicho en son de censura que yo podía haber venido antes a decir lo que hoy he manifestado.

El Sr. PRESIDENTE: Señor marqués, no podemos continuar en ese debate; S. S. no tiene derecho a replicar.

El señor marqués de SARDOAL: Pues anuncio una interpección sobre este asunto, pues es necesario que de una vez entremos en el combate, y dejemos ese juego de guerrillas, de preguntas y conatos de pregunta, que quedan sin contestación todos los días.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: El Poder ejecutivo señalará el día más próximo para contestar al señor marqués de Sardeal, porque puesto que S. S. lo anuncia, el Gobierno no rehúsa el combate que le quiere dar S. S. (Aplausos en alguna banca agitación.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden. Un señor representante ha anunciado una interpección, y el Gobierno anuncia que señalará día para contestarla; están en su derecho el representante y el Gobierno, y no tobo está ningún grupo de la Asamblea que quiera provocar un debate que tendrá sus términos regulares en el momento que juzgue oportuno el Gobierno.

Se leyó la siguiente proposición del Sr. Vidart:

Artículo 1.º Bajo el nombre de Milicia nacional se organizará una fuerza pública, en la cual será forzoso el servicio de todos los ciudadanos no exceptuados por causas atendibles, que se expresarán en los reglamentos, desde los 25 hasta los 40 años de su edad.

Art. 2.º Antes de los 25 años, y después de cumplidos los 40, podrán formar parte de la Milicia nacional como voluntarios los ciudadanos que reúnan las condiciones que se marquen en los reglamentos orgánicos de dicha fuerza pública.

Art. 3.º El objeto propio del servicio de la Milicia nacional es la defensa en caso de guerra y la conservación del orden en tiempo de paz, en las poblaciones, y por lo tanto, solo podrá ser movilizada, o por la libre voluntad de sus individuos, claramente expresada, o en virtud de una ley hecha expresamente por las Cortes de la nación.

El Sr. Vidart apoyó esta proposición y fue tomada en consideración.

Se leyó una proposición que apoyó el Sr. Ramos Caldeón, sobre ferro-carreles, y también fue tomada en consideración, como asimismo otra que apoyó el Sr. Torres Mená.

El Sr. Pinedo apoyó otra pidiendo se discutiera con ante-

cordaban con satisfacción las ricas colecciones que había remitido a la solemnidad de San Petersburgo el ministerio español. La quinta era un hospital marítimo; nada nos sorprendió en este departamento, porque habíamos visto los hospitales del Neva, honra de la Medicina y del país.

La sexta agrupación, destinada al salvamento, es hija de la caridad y tan fecunda como la virtud cristiana. No hay riesgo que no se haya tratado de evitar; no hay peligro que no se haya querido socorrer. La ciencia asociada con la administración organizó admirablemente servicio tan importante, que vale mucho la vida de un hombre.

La séptima agrupación era la corona del dios de los mares rusos, porque contenía las producciones de los astilleros de Cronstadt.

Rusia es hoy una nación marítima. Conserva en el Caspio una escuadra para hacer respetar el pabellón, pero tiene asegurado al comercio en todos los piélagos el transporte de viajeros y mercancías. Pedro el Grande abrigó desde sus primeros años el pensamiento de crear una marina militar y mercante. Después de muchos ensayos infructuosos, se convenció de que el mismo debía adquirir los conocimientos de construcción naval y de pilotaje, y que debía educarse antes de educar a su pueblo. Obedeciendo a este plan llegó a Holanda en el Agosto de 1697, y se puso de aprendiz en la aldea de Saardam, a unos 43 kilómetros de Amsterdam, donde estaban los principales astilleros de la Marina, célebre entonces en

las naciones. El Estado grande es el ideal del progreso; el talento vive asfixiado en los Estados pequeños; carece en ellos de acción y se encuentra rebajado. En los Estados grandes, la población se desenvuelve con brio porque es más libre e independiente; y los fines económicos de la vida se satisfacen con la variedad de las aptitudes, la diversidad de las producciones naturales y la división del trabajo, que aumenta la suma de los productos.

La ley del progreso y el derecho político han concluido con las instituciones antiguas; ahora en la paz a los talleres, en la guerra a los campos de batalla, y el hombre se educa para la práctica de ambos fines: el servicio civil y militar obligatorio para todos. Y como a la ley del progreso ha sucedido la inteligencia desde la invención de la pólvora, el maestro de escuela enseñaba al niño el arte de pensar y el manejo de las armas; y la Universidad el oficio por principios, a los teólogos, letrados y médicos de la Edad Media; les han dado un nuevo colega los tiempos modernos; que el oficial de filas descansa en la gloriosa necrópolis de los tipos perdidos.

Rusia va a liberalizarse también en este concepto; y los establecimientos militares con que ya cuenta; el amor de la patria que tanto la caracteriza y el espíritu social de los pueblos eslavos, humanizarán allí bien pronto la guerra.

Nuncio fiel de progreso era el conjunto de objetos militares con que la ciencia enriqueció el muelle del Moscovia; los declivos del N. E.; y aun parte de la meseta del Kremlin.

aquel departamento con los elementos y combinaciones de la navegación comercial.

IX.—Guerra.

Nombre impropio en una Exposición política en concepto de los filántropos, sin reparar en que la guerra es la última razón de los pueblos. Hoy se arman todos de pies a cabeza. El sufragio universal es un medio como todo derecho, y sirve para cumplir con los deberes universales. A la gran culpa de gente armada, reliquia de la ley de casta, ora efecto de la semítica insaludación, ora producto de ruin soldada; a los ejércitos nacionales, juguete algunas veces del tirano, expresión siempre de la minoría, han sucedido las mayorías, las naciones armadas; expresiones de la libertad, defensa de la independencia, antídoto del militarismo. No hay hombre sin honor militar. Con la misma mano que se decide en la urna electoral sobre la suerte de la patria, se pelea en los campos de batalla. El adagio romano: *Si vis pacem, para bellum*, cede la gloria a la máxima cristiana: *Si vis pacem, para pacem*.

Fin moderno de la humanidad, pasaron las guerras de treinta años, y cuando la opinión ha madurado en las entrañas de la historia, el duelo de las naciones proclama en breves días el triunfo de una idea. Las unidades sociales pequeñas se forman antes que las grandes, y la Historia va reuniendo las familias, las tribus, las aldeas, las villas, las ciudades, los partidos, las provincias

todo el mundo. Entre los carpinteros de ribera se llamaba Baas Peter Mikhailof, es decir, Maese Pedro, hijo de Miguel. Vivió allí algún tiempo, desconocido al principio, y aun perdido el incógnito, siempre artesano con las virtudes y los vicios de la clase. Estudió además algo de anatomía y mucha física experimental, que todavía no se había formulado la matemática. Después de haber visto partir para Arcángel el navío *San Pedro*, en cuya construcción tomó parte activa, dejó el César la Holanda y se trasladó a Inglaterra, donde perfeccionó sus conocimientos náuticos; era su ideal el tipo del almirante inglés. De Londres pasó a Viena, y hubo de interrumpir sus estudios para acudir a sofocar la sedición de los Estreliecs, los genizaros rusos, movidos en Moscú por los retrogrados contra los progresistas. No quedó impune la rebelión, y declarada la guerra a Suecia, dueño de los puertos de Livonia, Estonia y Finlandia, y gobernada por el joven Carlos XII digno, pero desgraciado heredero de Gustavo Vasa, la corriente eslava cumplió su destino en Europa, deslizando por Occidente el área germanica. Nació la marina rusa.

Fue decisiva para la política de Pedro el Gran de la toma de Marienburgo en 1702, donde cayó prisionera la hermosa Catalina, hija de padres pobres, mujer de un soldado sueco, emperatriz, andando los tiempos. Fue consecuencia de aquel triunfo la anexión de Notemburgo, villa situada en una isla del Neva, llamada desde aquella época Schusselburg, o Ilave del Báltico; el 1.º de Mayo de 1703, se tomó a Nietchentz ó Kanti,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

toridad á todo otro asunto el proyecto de incompatibilidad parlamentaria, siendo desechada.

Se entró en la órden del día, continuando el debate sobre el proyecto de abolición.

El Sr. Jove y Havia reanuda su discurso en contra.

Suspendida por algunos momentos la discusión, el señor Guerau subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley de que vamos cuenta en otro lugar.

El Sr. Tutau leyó un proyecto declarando propiedad de nación los bienes que se adjudicaron á la corona para uso particular.

El Sr. Sorri leyó otro proyecto declarando vigente en Ultramar la libertad de bancos, y otro haciendo extensivos las provincias de Ultramar el Código penal, la ley de registro, el matrimonio civil y la ley hipotecaria.

El Sr. Gonzalez leyó el dictamen de la comisión acerca de 45.000 voluntarios, y el empréstito de 100 millones de pesetas, en cuyo dictamen se hacen algunas modificaciones en relación al proyecto del Gobierno.

El Sr. Gándara pidió la palabra en contra.

Se acordó que se reuniesen hoy las secciones á primera hora, y después de dar cuenta del despacho ordinario, se levantó la sesión.

Eran las seis.

SECCION POLITICA.

DE LA EXAGERACION A LA MUERTE.

Las amenazas lanzadas ayer por el presidente del Poder ejecutivo desde el banco ministerial y en pleno Parlamento, á la faz del país y de la Europa entera, constituyen uno de esos actos tan imprudentes y perjudiciales, que á veces suelen servir de base á todo un sistema de conducta en el poder, que se resuelve en menoscabo de las instituciones, y se desarrolla á costa de vejaciones y de sangre en los mismos pueblos, víctimas de las cabalías de las banderías más desautorizadas.

Si el Sr. Figueras hubiera recordado momentos antes de lanzar tan inusitadas amenazas, que hace pocos días manifestó en el Congreso, y á la faz de la Europa, que las aspiraciones del Poder ejecutivo eran las de fundar la República española dentro de la cual cogiesen todos los partidos, desde luego habria sellado sus labios ó hubiera contestado en los términos que deben hacerlo siempre las personas que están constituidas en poder supremo y que tienen la mision de regir la nave del Estado por un mar tan proceloso como el que hoy desdichadamente atravesamos.

Y no puede hallar disculpa el Sr. Figueras en las exigencias de ciertas gentes, porque contra esas exigencias y en favor del Gobierno, ha respondido el pueblo de Madrid, disponiéndose á defender la propiedad, la familia y el derecho.

Y no puede hallar disculpa el Sr. Figueras, porque los temores que pudieran inspirarle la actitud hostil de ciertos hombres, que en un caso extremo provocasen un tremendo conflicto para Gobierno y la sociedad, debieran haber cesado desde el mismo instante en que el pueblo productor, el pueblo ilustrado y el pueblo que forma el verdadero núcleo de las naciones, se coloca al lado del Gobierno, y lejos de crearle obstáculos, le dice: «Administra tú, no temas á los eternos enemigos del sosiego público que siempre fueron los mismos en todas las formas y con todos los Gobiernos, porque nosotros te ayudamos en el camino del orden, del derecho y de la justicia, y á poca costa

puedes constituir los elementos que los aseguren y que nos dispensen y relevén de nuestra enérgica actitud en favor del bienestar del pueblo.»

Por eso no ha podido, ni puede hallar disculpa el Sr. Figueras á su conducta de ayer, porque jamás Gobierno alguno ha estado, ni estará, á pesar de nuestra dislocación, en mejores condiciones para afianzar en nuestro país la República, á pesar de haber sido proclamada tan inusitada é inopinadamente; porque tampoco Gobierno alguno ha contado para constituirse con la cooperación de todo lo que vale en un país, hasta el extremo de haber interesado en la defensa de ese orden, que es el primer cuidado de todo Gobierno, á las clases que casi siempre mostraron un indiferentismo glacial, hijo tal vez de cruces desengaños, pero que una vez aquellas en acción y movimiento, bastan para dar vida y valor á cuanto favorezcan ó apoyen.

Si el Gobierno de la República comprendiera que el secreto de la ciencia de gobernar está en interesar á todos los hombres en la administración pública, entonces habria tenido un goce inefable al ver la actitud del pueblo de Madrid, porque en esa actitud encontraría la fuerza necesaria para resistir á las exigencias de los reaccionarios que se cubren con la máscara de republicanos y de los demagogos, y para combatir á los carlistas y restablecer la disciplina en el ejército.

Este es el producto que pudiera sacar el Gobierno de la noble, de la prudente, de la enérgica y de la valerosa actitud que toma un gran pueblo para la defensa del orden, de la familia, de la propiedad y del derecho, sin los cuales no es posible que pueda vivir, ni aún el Gobierno más desalmado y demagogo ó absolutista; y esta es la razón porque el señor Figueras estuvo ayer inconveniente y ligero, y muy por bajo de la talla del hombre de Estado, y del hombre de Estado que dirige los destinos de una República que empieza á plantearse en un país en donde nunca dominó esa forma de Gobierno.

Sentimos decirlo, y el tiempo se encargará de confirmar nuestra profecía; si los hombres que forman el Gabinete no tienen más aplomo y más prudencia que la que demostraron en la sesión de ayer tarde; y si esos hombres insultan y persiguen al ciudadano honrado porque usa de un derecho, entonces la República se hunde, viene el caos, y después... Después, ¡Dios sabe lo que sucederá!

Ayer se rompió la batalla entre radicales y republicanos, con motivo de una pregunta del Sr. Sardoal.

La cuestión de armamento del vecindario honrado de Madrid, viene siendo hoy el objeto de las iras de los llamados republicanos, que no ven con buenos ojos esta actitud, que ha de evitar muchos desórdenes.

El señor marqués de Sardoal, lo mismo que el Sr. Gamazo, interrogaron al Poder ejecutivo sobre este asunto, extrañándose de que se quisiera suspender á los alcaldes que consentían

las reuniones de los vecinos con arreglo á la ley.

El Sr. Figueras, destemplado, inconveniente, lo mismo al contestar al Sr. Gamazo que al marqués de Sardoal, hizo causa común con los intransigentes, recriminó á los conservadores y censuró el armamento del pueblo pacífico.

Estas palabras produjeron rumores, y el diputado radical anunció una interpelación sobre este asunto, que acelera la batalla que por fin habia de darse entre radicales y republicanos.

El Gobierno aceptó el reto, y á los pocos instantes se leía ante la Asamblea el proyecto de disolución, al cual está dispuesta á resistir la mayoría radical.

Hoy, pues, tendrá lugar en las secciones la gran batalla, para lo cual no faltan preparativos. Desde ayer hay un escuadrón de guardia civil en casa del duque de Medinaceli, y se han tomado otras precauciones militares que anuncian para hoy una sesión borrascosa.

¡Qué Córtes! ¡Qué Gobierno!... ¡Pobre país!

Como ayer indicáramos, el Gobierno presentó á la Asamblea el proyecto de ley fijando tiempo para la disolución de la misma. No ha sido posible avenencia alguna en este punto entre la comisión de la mayoría radical y el Poder ejecutivo, y este, guardando altas consideraciones á sus nuevos amigos ó correligionarios, ha cubierto las apariencias y ha presentado la solución que en nuestro sentir puede hacer menos mortificante la situación á que la Cámara ha quedado reducida.

Hé aquí el proyecto:

Artículo 1.º Las Cortes de la nación, compuestas de solo el Congreso de diputados, se reunirán en Madrid con el carácter de Constituyentes el día 1.º de mayo del presente año, para la organización de la República.

Art. 2.º Se procederá á la elección de diputados para dichas Cortes, en la Península, islas adyacentes y Puerto-Rico, en los días 10, 11, 12 y 13 de abril próximo.

Art. 3.º Las elecciones se verificarán con arreglo á las leyes vigentes, debiendo considerarse para los efectos de esta ley como mayores de edad, á todos los españoles de más de 20 años.

Art. 4.º Seguirán las Cortes hasta que voten los proyectos pendientes de abolición de la esclavitud, matriculas de mar y organización de los 50 batallones.

Art. 5.º Votadas que sean, se nombrará una comisión de su seno que represente la Asamblea, y se suspenderán las sesiones.

Art. 6.º Esta comisión tendrá el carácter de consultiva para el poder de la República, y podrá convocar las actuales Cortes en circunstancias extraordinarias.

Art. 7.º Reunidas las Constituyentes, la comisión resignará su poder en las actuales Cortes, y el Gobierno en las nuevas.

Art. 8.º El Gobierno podrá abreviar los plazos prescritos por la ley para realizar las elecciones en el término que se fija habilitando los días festivos.

Como consecuencia de la actitud del Gobierno, la mayoría radical se reunió anoche para tomar acuerdo sobre la conducta que debía seguir. Abrió la sesión el Sr. Martos manifestando cuál era el objeto de la reunión, acordándose por unanimidad que la Cámara resistiera la disolución nombrando por las secciones para la comisión que ha de dar dictamen individuos contrarios al proyecto.

El Gobierno antes de dar lectura del proyecto, habia declarado que en el caso de que la mayoría le fuese contraria presentaría su dimisión.

El conflicto se encuentra encima. De él han de brotar sucesos trascendentales para los cuales no hay prevision posible.

Anoche se formaron algunos grupos en la plazuela de Anton Martin y algun otro sitio céntrico; pero su actitud parecia ser pacífica ó puramente espectante.

Leemos en La Correspondencia de anoche:

«Hoy se ha dicho que un conocido banquero ha recibido una carta en que con serias amenazas le reclaman una gruesa suma ciertos individuos que se suponen agentes de una sociedad que se titula La liquidación social.»

Hace ya tiempo que oímos hablar de la existencia de esa sociedad, cuyo objeto, segun cuentan, es ofrecer á los propietarios la seguridad de que sus fincas no sufrirían detrimento si aquí llegaran á parodiarse los excesos de los rojos de Paris.

Si hoy se reúnen las secciones, y el Gobierno sale derrotado en ellas en la cuestión de disolución, presentará ante la Asamblea la renuncia de todos sus poderes.

En este caso tendremos otra dictadura, y será la tercera de la República, que ejercerá el señor Martos. Si el asunto marcha tranquilo, la Cámara nombrará enseguida otro ministerio mixto de radicales y republicanos.

Esto es si los federales se conforman con los acuerdos de la Asamblea; que si no en cuanto el Gobierno dimita, es posible que se acuda al terreno de la fuerza.

Los radicales no han acabado aún de hacer daño á este desdichado país, y la Cámara ó su mayoría desconoce que una vez fuera de la legalidad carece de fuerza.

La actitud de los intransigentes, desde que se ha sabido que los radicales votarán en contra de la disolución, es belicosa en extremo y nada tranquilizadora.

A nadie ocultan que están dispuestos á no dejarse escamotear la República por mano de los radicales; y se muestran decididos á todo antes que consentir que continúe reunida la Asamblea.

Los radicales, por su parte, se encuentran muy envalentonados, y esperan salir adelante con sus propósitos.

Mucho engaña la esperanza á los antiguos soldados del jefe de pelea.

Enorgullecidos con lo bien que le salió la partida jugada á la monarquía, esperan hacer lo mismo con la República.

¡Desgraciados! Piensan que es lo mismo engañar á un partido que á un monarca.

Una coincidencia particular fué la que tuvo lugar al abrirse la reunion de anoche, y es que contados por dos veces los concurrentes, resultaron ser 191.

La cifra, como el alacabrador de los negromantes, parece destinada á cierta mística celebridad.

El fuego de guerrilla, vergonzosamente sostenido estos días en la Asamblea, adquirió ayer mayor viveza y desarrollo, y á favor de esta evolución quedaron deslindadas perfectamente las posiciones en que cada uno de los adversarios que hoy se disputan el poder, están ya colocados.

El partido republicano, como hemos dicho, abordó ayer de frente la cuestión de disolución de la Asamblea, y la mayoría acordó oponerse resueltamente á ella.

La abolición absoluta de la pena de muerte propuesta en un proyecto de ley por el actual ministro de Gracia y Justicia, era el campo elegido por los radicales para presentar batalla al Gobierno, y ayer pudo convencerse este de las intenciones non sanctas de sus adversarios, al saber que la comisión, por cinco votos contra dos, ha limitado la abolición á los delitos políticos.

Hoy debemos asistir á los preliminares de esa batalla, cuyas consecuencias han de ser decisivas.

Hay en todo esto una triste verdad, y es la de que los republicanos pasan por las horcas caudinas demostrando que si impidieron á los demás Gobiernos que les precedieron gobernar, tampoco á ellos les es posible hacer Gobierno.

Ayer se leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de organización y armamento de cincuenta batallones, la cual ha in-

roducido las siguientes reformas en el proyecto ministerial.

En vez de 50 batallones con 900 hombres, se crearán 80 con 600, aumentándose así el número desde 45 á 48.000 hombres, y en vez de la denominación de cuerpos francos, llevarán la de voluntarios de la República.

El haber de los sargentos primeros será de tres pesetas diarias, dos y media los segundos y dos los cabos y soldados, recibiendo además 50 pesetas para primera puesta, y una peseta diaria de retiro. Los que recluten 30 voluntarios, serán sargentos primeros; los que 20, sargentos segundos, y cabos los que alistén 10.

Para el gasto que produce esta fuerza se amplía el presupuesto de la Guerra, y se autoriza al Gobierno para negociar los pagarés procedentes de la venta de las minas de Rio-Tinto, y para poner de nuevo en circulación los billetes del Tesoro, que por cualquier concepto vuelvan á él. Ha sido mal recibido, y el general Gándara ha pedido la palabra en contra.

Poco satisfactorias son las noticias que tenemos de Cataluña en lo concerniente á la cuestión militar; parece que varios cuerpos han formado por compañías sus comités para pedir sus licencias absolutas. Así lo asegura un colega de esta capital, en su número de anoche.

La Discusion publica hoy un amenazador artículo á propósito de los sucesos del día, cuyas últimas líneas son las siguientes:

«Queremos salvar la República? Pues adelante, siempre adelante. Que ninguna consideración nos detenga; que ningún obstáculo sea bastante á impedir nuestra marcha. Traidores todos los que se interponen en nuestro camino. Que la responsabilidad de la sangre que se derrame caiga gota á gota sobre sus cabezas. Republicanos, en nuestro puesto y salvemos la República.»

Sabemos, pues, porque lo dice un diario semi-oficial, que se vá á derramar sangre y que esta ha de caer sobre las cabezas de los traidores.

¿Quiénes serán los traidores? De todo esto resulta que los españoles no podemos gozar un solo día de tranquilidad entre cimbríos, radicales, benévolo é intransigentes.

Los intransigentes y los que quieren ejercer el monopolio de la conservación del orden, están dando muestras de un exclusivismo que apenas se concibe. Véanse los diferentes hechos que relata un diario de la tarde, y júzguense por ellos:

«Los vecinos del barrio á que corresponde la calle de Jardines se reunieron anoche con objeto de organizarse, como lo han hecho ya otros muchos de la capital. Momentos después se presentaron ocho ó diez hombres, quienes muy cortésmente invitaron á disolverse á los reunidos, previniéndoles que desistieran de intentar nuevamente. En la reunion celebrada con el mismo objeto por los vecinos del barrio de Salamanca, se presentaron tambien varios sujetos dispuestos á que la junta no se realizase, la que sin embargo no se interrumpió por la energía de uno de los vecinos, que tomó la iniciativa y que logró imponer el primer orden.»

En el barrio del Escorial una parte de los individuos reunidos impidió que la junta se verificase protestando con voces y ademanes contra el acto que se pretendia realizar.

En otros dos barrios nos aseguran que se verificaron hechos análogos, pero como no se nos dan detalles, consideramos conveniente no reproducir la noticia.

Los vecinos del barrio del Caballero de Gracia, que se reunieron para tratar de organizar la defensa mútua como en otras calles de Madrid, no pudieron llegar á un acuerdo concreto, por haber protestado algunos concurrentes de la presencia del alcalde de barrio.

Debe tenerse muy presente que, tanto los que trataron de perturbar la reunion del barrio de Salamanca, como las de otros distritos, no eran vecinos de ellos.

Todo esto, sin embargo, era de escasa importancia; contra las inconveniencias de los mal avenidos podía oponerse la perseverancia de los vecinos escudados por su derecho; pero los primeros han apelado á un arbitrio de mayor efecto, para lo cual, de seguro han tenido que sorprender el buen juicio de los comandantes de los voluntarios, haciéndoles creer que el armamento vecinal en algo era con-

y á los pocos días se ponía la primera piedra de San Petersburgo. Se abrió para los rusos el comercio Océánico.

Cuanto habíamos visto en Cronstadt lo volvimos á ver en las galerías de Moscov; modelos, hechos con exactitud y gusto, planos, alzados, fotografías de la imagen reducida de la isla de Condin.

El mismo contingente habia dado el estrecho de Bering, el Océano boreal, el Glacial, el Caspio, el Negro, Azoff, los rios del Imperio hasta el río Amor ó el Sagahen Oulu; el río de las montañas negras, nombre sacado de los espesos bosques que cubren la vasta cuenca por donde corren aquellas aguas del Asia oriental.

San Petersburgo, la villa marítima, estaba allí dignamente representada. Efectivamente, el edificio donde se encuentra establecido el Almirantazgo primitivo, fué el núcleo de aquella capital; corresponde á la grandeza del objeto y es quizá el primero del género; tiene por planta un rectángulo, cuyo lado mayor medirá unos 120 metros. Mira al Neva una de las principales fachadas, y cae la opuesta á la extensa plaza, cuyo nombre se debe al destino dado á tan colosal palacio. Interrumpen la fachada muchas columnas elegantes, y la adornan diferentes estatuas y grupos. Los peristilos, sostenidos por titanes, tienen á sus lados estatuas colosales, que representan las divinidades marítimas y fluviales.

Las colecciones son dignas de un pueblo culto: modelos, instrumentos, todo lo que se refiere á

las ciencias del marino; es un Museo naval, organizado didácticamente. La biblioteca no es rica, tiene unos 50.000 libros. En el Almirantazgo están el Ministerio de Marina, una de las escuelas de guardias marinas y otros departamentos del ramo.

Segun los datos acabados de publicar por Otto Hübner en este mismo año, la Marina de Rusia presenta la siguiente: 4.º Marina militar: buques 344; cañones 2.478. 2.º Marina mercante: buques 2.572; toneladas 340.992.

El presupuesto, ó mejor dicho, el coste de la marina, fué en estos últimos tiempos:

1866	94.012.715-06
1867	183.407-96
1868	18.019.260-85
1869	18.084.443-45
1870	17.420.268-84
1871	17.028.736-86

Y tomando términos medios, viene á ser 1/24 del presupuesto total del Estado.

La parte épica de la marina, las glorias nacionales, estaban dignamente representadas; se habian traído del Palacio de Marmol de San Petersburgo unas dos docenas de cuadros, en que el pincel de los más acreditados artistas ha inmortalizado el heroísmo de los marinos rusos.

Y finalmente la paz, delicia de los pueblos, presentaba los frutos de la guerra. Los particulares sin yanagloria, lejos de las tentaciones de la jactancia y solo por patriotismo, embellecían

4. Armas manuales.—Esta colección se dividia en tres clases: I. Sistema de armamento anterior á Pedro el Grande; época en que predominaban las armas blancas y defensivas.—Armaduras, corazas, cotas de malla, cascos, petos, escudos, hachas, lanzas, alabardas, partesanas, sables, machetes, etc. Estas armas estaban distribuidas en diez y seis grupos.

II. Colecciones de las armas de fuego y armas blancas, desde Pedro el Grande hasta el reinado actual.—Estaban las colecciones por reinados: Armas de fuego de la época de Catalina I, de Ana, Isabel, Catalina II, Pablo, Alejandro I y Nicolás.

III. Colección de armas actuales.—En este departamento los objetos ponian de manifiesto la historia de la fabricación de las armas rayadas de fuego y de las cargadas por la culata.

1.º Armas rayadas de fuego del siglo XVII.

2.º Idem del XVIII. 3.º Idem del XIX. 4.º Armas que se cargan por la culata, siglo XVII. 5.º Armas que se cargan por la culata, tiempos actuales.

6.º Armas blancas de los tiempos modernos.

2. Artillería.—Las colecciones estaban colocadas por órden cronológico.

I. Historia de la Artillería desde Juan I, que estableció las primeras fundiciones de cañones en Rusia, hasta las reformas de Pedro el Grande.

1.º Colección de proyectiles del antiguo periodo de la Artillería rusa. 2.º Colección de cañones de bronce de los siglos XV, XVI y XVII; en este grupo se veían algunos ejemplares, notables por

Marina de guerra y de comercio. Dividiáanse los objetos en varias agrupaciones.

La primera estaba destinada á la arquitectura naval ó náutica, á la ciencia de construir embarcaciones. Maderas en rollo y labradas con aparatos é instrumentos de índole varia. Clavos arponados, de barrote, de cinta y de media cinta, de costado y de medio costado, de entablado, de eslorra, trabaderos, etc., etc. Claveras de muchas formas. Resinas blancas, negras, verdes, grasas, etc. Brea seca, grasa. Cabullería digna del país, donde ha llegado á su apogeo el cultivo del cañamo. Todos los materiales de construcción abundaban en aquel rico bazar. El pabellón número 64 era ni más, ni menos que la proa de un buque de comercio, tamaño natural, y tambien en la misma escala el pabellón núm. 65 era la parte central de un buque de guerra. Allí era toda verdad, hasta un puerto, núm. 66, que se bañaba en las aguas del Moscovia.

La segunda agrupación estaba consagrada al vapor: ¡qué de máquinas! ¡qué colección de carbones!

La tercera contenia el armamento de los buques, y en ella se lucian los productos de las fábricas de Ijora y de las fundiciones de acero de Obucov. Habia allí un cañon monstruo, cuyas balas abren grandes boquetes en los buques blindados; tenia al pié, por trofeo, las placas atravesadas por tan colosales proyectiles.

La cuarta agrupación estaba dedicada á la Hidrografía; pero al ver los excelentes trabajos de Rusia, los miembros del Congreso estadístico re-

trario al merecido crédito de la milicia ciudadana. No de otra suerte se comprende que en la junta de voluntarios...

No hay un vecino de Madrid que no elogio el comportamiento de la milicia, que tan repetidas muestras ha dado...

Las ferocidades del cura Santa Cruz no tienen ejemplo.

Hoy refiere un colega los dos hechos siguientes:

El cura Santa Cruz ha concedido un plazo de dos días, que empezó á trascorrir anoche á las diez...

El referido cura, que ya se había hecho célebre por sus crímenes, busca ahora sin duda representación y fama por sus ridiculezas.

El bárbaro y sanguinario cura Santa Cruz ha hecho apalea en Ochandiano á dos pobres canteros de aquel pueblo, tan cruelmente que uno de ellos murió á las pocas horas...

Creemos que nadie más que los carlistas deben sentir las tropelías de ese presbítero, que está desacreditando la causa que defiende...

Segun leemos en un colega, es muy posible que hoy vuelvan á constituirse los retenes de intrasigentes que días pasados ocupaban varios puntos de la población.

¿Y estas fuerzas las considerará el Sr. Figueras dentro de la ley?

Cuando se pretende negar á los ciudadanos honrados que tengan un fusil dentro de su casa como se consienten esos grupos que pretenden ser guardadores del orden, trabuco en mano?

Lógica y legalidad y constitucionalismo señores ministros y señores republicanos.

No es ya en Madrid donde se lleva á cabo el pensamiento de armarse sus vecinos para su propia defensa, la de sus propiedades y familias: Valladolid secundará á nuestro vecindario, y en Valencia ha principiado ya el armamento.

Los pueblos comprenden que la indiferencia es en este punto fatal, y los esfuerzos de los federativos por evitar que continúe el armamento aviva más y más el deseo de los vecinos para llegar á su completa realización.

Los hechos aquí se corresponden con las causas.

Parece que se desconfía de que pueda conservarse el orden público en Málaga, Sevilla, Cádiz y Lérida. De algunos de estos puntos, circulan rumores poco tranquilizadores.

Algunos republicanos últimamente nombrados para altos puestos de la administración han decidido no tomar posesion de sus cargos hasta que se determine si la Asamblea se disuelve ó no.

Tal es la importancia que dan á este acto, que efectivamente es de vida ó muerte para la República.

El Sr. Pi, ministro de la Gobernacion parece ha contestado á los comandantes de la milicia, que había dado órdenes al gobernador civil para evitar que nadie infringiera una ley que garantiza los derechos individuales, ley dentro de la cual caben los hombres de todos los partidos, que no tienen razon ni derecho para constituirse en juntas facciosas que de ninguna manera puede tolear el Gobierno.

El Sr. Pi, el defensor del derecho de insurreccion, no ha calculado bien sus palabras.

La defensa de la propiedad, de la libertad, de la vida, es de derecho natural, y cuando los poderes constituidos y las fuerzas de que disponen, no garantizan ese derecho, fuerza es que el ciudadano procure que sea respetado.

Lo que se refiere á la tolerancia con juntas facciosas, hará muy bien en no tolerarlas, cuando las haya, como debieron hacerlo otros Gobiernos con algunas que se decian del partido republicano.

Aquí nadie se pone en armas contra la existencia de las instituciones republicanas, y simplemente se preparan los ciudadanos, en uso de sus derechos individuales, á rechazar por la fuerza las agresiones de los partidarios de la generalizacion de la propiedad.

Principian á tocarse los graves inconvenientes de las medidas adoptadas por el inolvidable Córdova, á quien confiamos ver un día en la barra del Congreso.

La seccion de artillería de la division Ansótegui hizo fuego por retaguardia de la tropa con tan mal acierto que cuatro, granadas causaron multitud de bajas en la citada columna; todo por falta de conocimientos en los nuevos oficiales que apuntaron las piezas por el eje de las mismas, prescindiendo de las alzas calculadas para corregir las derivaciones que tiene la actual artillería.

Es decir, que el general Córdova es reo con-

feso de esas y de otras desgracias que por este concepto sobrevengan, porque no es posible que haya supuesto que es tan fácil improvisar de un sargento un buen oficial de artillería, como de un mal general, un ministro de la Guerra.

Esto pudo demostrarlo el Sr. Zorrilla, pero aquello lo confirma las desgracias ocurridas en la division Ansótegui.

Ayer han quedado ya expedidos los retiros y licencias absolutas á todos los jefes y oficiales del disuelto cuerpo de artillería.

Con este hecho, 700 familias de estos beneméritos oficiales, tendrán un recuerdo imperecedero del general Córdova, y el ejército español una muestra de lo que vale la energía y constancia política del marqués de Mendigorria; título debido á la fidelidad y bravura del ejército, que con tanta decision sostuvo en los campos de Navarra la causa que defendian, entre cuyos cuerpos figuraba el día 16 de julio de 1835 en que se dió la batalla de que tomó nombre el título heredado por el anciano general, el distinguido cuerpo destruido por él á los treinta y siete años de aquel hecho de armas.

Dice La Correspondencia: «En la guarnicion de Madrid han desaparecido los temores de indisciplina que se venian anunciando estos días, y su estado es en extremo satisfactorio para la causa del orden.»

Nosotros hemos oido, que tanto los soldados como las clases de tropa que componen la guarnicion de Madrid porque de los beneméritos oficiales nadie duda de su amor al orden y de su decision á sostener la disciplina militar como primer elemento de la fuerza armada, que penetrados todos de la actitud del honrado vecindario con quien leigan respetos de aprecio, de amistad y de consideraciones, han apreciado que en reuniones numerosas de todos los barrios, se haya tratado de la defensa de la propiedad y del domicilio, en lo que está tan interesada la guarnicion de Madrid.

Las noticias que se reciben de Cataluña no son nada consoladoras para las personas amantes del orden y de la felicidad del país.

El Diario Español de anoche, nos dice:

«La cuestion militar de Cataluña empeora de día en día; y varios cuerpos han formado por compañías sus comités para pedir sus licencias absolutas.»

«Torrelló 26 de febrero.

No sé si la presente llegará á sus manos porque los carlistas acaban de declarar bloqueadas rigurosamente las poblaciones de Roda, Vich y Centellas, pero por lo que pudiera ser le escribo.

Segun acaban de decirme, San Quirze de Besora, habrá sido la primera poblacion de Cataluña en donde D. Alfonso de Borbon y Este y su esposa doña María de las Nieves se habrán dado ver, digámoslo así, oficialmente.

Después de pasar rápidamente por las montañas de la parte de Olot, acompañados de poca gente, se dirigieron y presentaron inopinadamente en San Quirze el sábado por la noche, á cuyo punto se han dirigido una porcion de partidas carlistas desmoriadas por el territorio. Ayer fué mucha la gente de Vich, Manlleu, San Hipólito, esta y de todos los demás pueblos de la comarca, que á caballo, en carruaje y á pié se trasladaron á aquel pueblo. Hubo repique general de campanas, música y hasta besamanos.»

La opinion pública acusa de ambos acontecimientos, y por cierto con mucha dureza, á un personaje militar que mientras ofrecia con pomposa vanidad concluir con las facciones carlistas en quince días, tenia audiencias secretas con las clases inferiores del ejército relajando la disciplina, y haciendo que la subordinacion y el respeto á los jefes y oficiales se rasgase del espíritu de la Ordenanza, dando oídos á sujetos desechados, que á la menor reprension de sus oficiales, llevaban la acusacion para que tuviesen lugar separaciones indignas.

Esto ha dado sus frutos, como no podia ménos de suceder, y las facciones crecen, la insubordinacion continúa, y el ejército, segun se ve, está en su mayor decaimiento. ¡Pobre país!

Dice un colega que el Gobierno portugués ha obligado á D. Manuel Zorrilla á salir de Elvas y del reino lusitano.

Esta es la causa de que dicho señor piense trasladarse á San Juan de Luz.

Por lo que se ve no quiere abandonar la frontera española.

«Si creará que todavía hace falta aquí y vamos á llamarle!

Sería muy conveniente que la comision española de la exposicion de Viena anunciase por medio de los periódicos el local donde se han de recibir los objetos, desde qué día, horas en que se reciben los pertenecientes á cada uno de los grupos, pues estamos seguros que muchos de los que figuran en las listas de expositores están esperando ese aviso para hacer entrega de los objetos que tratan de exponer. Dispénsennos los señores de la comision que les advirtamos este procedimiento, pues nunca está demás el enseñar al que no sabe por todos los medios posibles.

Hace mucho tiempo que la prensa ha solicitado de los directores que hasta hoy han sido de Comunicaciones, que se unificara la hora de salida de los correos, que solo han podido alterar intereses de empresa, ú otros que no están en armonía con los intereses generales.»

El comercio, la prensa, los hombres de negocios verian con agrado que el señor Rebullida ponia mano en este asunto, y que no lo dejaba hasta terminarlo, pues los perjuicios que se causan por las salidas á distintas horas son infinitos y es necesario que cesen.

Debemos recordar tambien al nuevo director general, que desde que dejaron el servicio los antiguos carteros, existen, segun nos dicen, correos por despachar, y al par que en el interior no se entiende nadie, exteriormente es tan malo el servicio que si no provoca á indignacion, mueve á risa.

Un remedio pedimos para evitar que esto continúe.

Parece que anteayer fué cogido in fraganti un cartero en el acto de arrojar á una alcantarilla un paquete que contenia 1.500 cartitas. Estas eran procedentes de los días de la huelga, y que aún estaban sin repartir.

El individuo en cuestion ha sido conducido al Saladero.

En vez del número que debía publicar nuestro colega La Nueva España, dá á sus suscritores el siguiente suplemento:

«Los cajistas de nuestra imprenta se han declarado anoche en huelga, imposibilitando la publicacion del número de La Nueva España correspondiente al día de hoy.»

Las exigencias, que no tuvimos por conveniente aceptar, de la Asociacion general del Arte de Imprimir, han causado la huelga.

A la hora en que hemos tenido conocimiento de este hecho, no nos es ya fácil remediar sus consecuencias, y hemos de limitarnos á ponerlo en conocimiento de nuestros lectores, quienes creemos dispensarán esta falta, de que no somos en modo alguno responsables.

Esperamos poder continuar mañana, como hasta aquí, nuestras tareas, y resurgir en un breve término á nuestros abonados del perjuicio que pudiera irrogárseles por aquel suceso.»

Por nuestra parte omitimos todo género de comentarios, dejando al público que los haga como tenga por conveniente.

ORDEN PÚBLICO.

«El Diario de Villanueva y Geltrú dá noticia del siguiente robo, que eualtece á la causa carlista:

«Una partida carlista que se encontraron unos carreteros que conducian tablonas á esta, detúvose en el punto llamado Creu del Coll Tallat, llevándose las caballerías para bagajes y dejando los vehículos en mitad de la carretera.»

«El mismo Diario dice con fecha del 1.º

«Nos dicen que los individuos de la matricula de mar de este distrito que estaban convocados ayer á los efectos de ir á cumplir el servicio que por turno les corresponde, han acordado acudir á la diputacion provincial para que se les exima de dicho servicio.»

«El Diario de San Sebastian, no solo confirma la noticia de haber fusilado el cura Santa Cruz á una pobre mujer de Arechavaleta, sino que asegura que tambien incendió el casino de los voluntarios de aquella villa.»

«En una correspondencia de Irún dicen: «El cura Santa Cruz, después del fusilamiento de la infeliz mujer en Escoriaza, se ha marchado á la parte de Navarra, y anoche le hemos tenido en estas inmediaciones con unos 600 hombres, dirigiéndose por la Peña de Aya á Lesaca, y se cree trate de atacar á esta de Irún, de lo que estaríamos muy contentos que así lo hiciera, que cuando quiera le esperamos con trescientos fusiles.»

El voluntario prisionero que prendieron cerca del puente de Behovia la noche que pasaron las armas de Francia, todavía lo tienen en su poder los carlistas, llevándole atado en todas las marchas, de manera que le llevan de Herodes á Pilatos y de Pilatos á Herodes, y nos tememos que le fusilen, porque el cura Santa Cruz, segun noticias, se dirige hoy á Santisteban y Echalar.

Dorregaray formó su patulea, y después de arengarla, dijo á su gente: que el que hubiese sido sacado á la fuerza del seno de sus familias para defender la santa causa de Dios, patria y rey, que lo manifestase para regresar á su casa, que él no quiere soldados á la fuerza para defender la legitimidad de Carlos VII; pero tímidos los más, se quedaron en las filas del ex-ayudante del general Lersundi.

«En el Diario de Tarragona del 1.º leemos lo siguiente:

«Una partida carlista rompió anteayer cerca de Vinaixa la via telegráfica en una extension de tres kilómetros.

Hoy deben salir para ponerse al frente de cuatro columnas ó acompañar á los jefes de las mismas, cuatro individuos de esta diputacion provincial, á ejemplo de lo que últimamente han hecho varios de la de Barcelona. A cada columna se agregarán fuerzas de voluntarios de los pueblos que aquellas hayan de recorrer en persecucion de las partidas carlistas.

Anteayer llegó á esta capital con parte de su columna el comandante general Sr. Medevilla, volviendo á salir en la mañana de ayer.

Ayer se presentó á indulto al gobernador militar de esta plaza un carlista perteneciente á la partida de Quico. Es sujeto de unos cuarenta años de edad, natural y vecino de Bramim.»

«El Diario de Reus dice en su número del día 1.º

«Carlistas.—Una partida estuvo ayer en la Floresta (Lérida), donde trató en vano de engrosar sus filas con alguno de los trabajadores de la linea en construccion de Vinaixa á Lérida.

No pudimos inquirir ni el nombre del cabecilla que la mandaba ni el número de individuos que la componian.»

«La Redencion del Pueblo, de Reus, anuncia que se ha suspendido la manifestacion obrera que para el domingo se preparaba en aquella ciudad; dice que son muchos los alistados en los nuevos batallones de voluntarios, y relata el siguiente robo:

«El coche de Falset que se dirigia á esta ciudad, fué detenido ayer por los bandoleros que merodean por esta provincia al mando de Tallada, Valdés, y otros, continuando el viaje despues de haberse estos apoderado de la correspondencia oficial.»

La partida se creia había salido del pueblo de Masroig, dirigiéndose á Guaiemets.»

«Se dan curiosos detalles sobre el levantamiento de la partida de Madrid.

Se dice que el Sr. Castillo ha invertido en esto la cantidad de 12.000 duros, única fortuna que poseia; que 25 guardias civiles que se le han unido en los del piquete de los novillos, los cuales, despues de hacer el servicio, se marcharon; y finalmente, que el coche donde fueron los jefes es del Sr. Santana, propietario de La Correspondencia.

«Se nos asegura que se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico diciendo que en Algeciras, los carabineros allí reconcentrados y alguna fuerza del ejército con sus jefes al frente, han dado el grito de viva Carlos VII!»

«Los diputados provinciales de Tarragona están imitando á sus colegas de Barcelona.

Las tres columnas que han debido salir ayer de aquella capital al mando del general Hidalgo, brigadier Medevilla y coronel Guerra, en persecucion de los carlistas, van inspeccionadas por los individuos de aquella diputacion Sres. Estivill, Morlin, Ciurara, Mariné y Sanahuja.

Tambien formaban parte de las columnas algunas compañías de voluntarios republicanos organizadas en los pueblos cercanos á la capital.

«Dícese que en Santa Cruz de Campezu hay una partida de carlistas de tres á cuatro mil hombres, bien organizada, esperando al ejército para dar una batalla formal, la primera de la presente insurreccion.

«La partida carlista que se levantó en Aranda, perseguida por algunos vecinos del pueblo y otros de Chinchon, se ha disuelto.

«La cuestion militar de Cataluña empeora de día en día; y varios cuerpos han formado por compañías sus comités para pedir sus licencias absolutas.

«A consecuencia de los fusilamientos decretados por el cura Santa Cruz, se advierte ayer en Vitoria cierta recrudescencia contra el clero. Hé aquí ahora las últimas noticias que tenemos sobre los carlistas:

«Se ha asegurado ayer que anteayer salieron de Madrid para la provincia de Toledo varios sujetos, que al decir de algunas personas, van á levantar una partida en aquella provincia.

«En Jerez parece que reinaba anteayer grande agiacion, que obligó á las autoridades á tomar las más serias medidas.

«Las noticias que corrian ayer respecto á la insurreccion del Norte y Cataluña no eran más satisfactorias que las de los días anteriores.

«Han sido aprehendidas anteayer en Salar (Andalucía) dos cargas de fusiles de pertenencia carlista.

«En Alhondid, Viznar, Cuevas de San Marcos y otros pueblos del distrito militar de Granada aparecieron anteayer nuevas partidas carlistas que recorrian las poblaciones, llevándose los mozos que en ellas encontraban.

«En Lena, provincia de Oviedo, se amotinaron el domingo por la noche los mozos del pueblo al grito de: ¡Mueran los republicanos y viva Carlos VII!»

«La partida levantada anteayer en Campo Real parece que estaba por la tarde del mismo día en Corpa, haciendo la subir á unos 300 hombres y 40 caballos. Aunque habian salido en su persecucion dos compañías de Segorbe, un escuadron de Santiago, cien guardias civiles y dos columnas de los voluntarios de Alcalá de Henares, con una seccion de caballería. Esta tarde nada se sabia de la direccion que aquella partida llevaba, aunque se cree marchaba hacia la provincia de Toledo. Con ella iban unos 18 soldados de artillería y un cabo, con las insignias de capitán y boina.

«En Rajonera se encontraban anteayer las partidas de Vallés y Tallar, y en Tiberris la de Panera.

«Ayer tarde se ha hecho cargo del mando de las tropas del ejército del Norte el general Nouvilas, quien desde Pamplona ha tomado disposiciones para impedir su plan de ataque.

«En las cercanías de Falset había anteayer algunas facciones carlistas, que solo se empleaban en sacar hombres y dinero en los pueblos inmediatos, por lo cual las columnas de Olay y de Guerra recibían orden de salir inmediatamente para dicho punto.

«El cabecilla Rada, con 500 hombres, entró anteayer tarde en Labrera, sacó una contribucion en metálico, 19 carneros, pan y vino, y enseguida se marchó á Barrio, Busto y Yecora, de donde se llevó los mozos útiles que había.

EXTRANJERO.

«LISBOA 3.—Los ex reyes de España con sus hijos y el marqués de Braganca, se han embarcado hoy á la una en la fragata de guerra italiana «Roma.»

«La familia real portuguesa, el ministro y la servidumbre de Palacio, fueron á despedirlos.

«Al embarcarse fueron saludados con una salva de artillería por los buques de guerra.

«A las dos y media la fragata «Roma» zarpó con rumbo á Génova.

«LLEVA la patente de santidad para poder tocar en Gibraltar y en los puertos de Francia.

«Tranquilidad en todo Portugal.

«LISBOA 3 (tarde).—Ayer noche zozobó una lancha de la fragata de guerra italiana «Conti Verdi» surta en este puerto, pereciendo once tripulantes.

«Las últimas noticias de las colonias portuguesas son más tranquilizadoras.

«LONDRES 3 (noche, via Lisboa).—Cámara de los Comunes.—Contestado el Sr. Endicott á una pregunta del Sr. Whitely, declara que el Gobierno inglés continuará manteniendo relaciones no oficiales con el Gobierno de la administracion actual de España. Añade que cree que no hay ningún Gobierno que al aceptar el reconocimiento de la República española la considere constituida definitivamente.

«LONDRES 3.—El Sr. Rius y el marqués de Benifayó han salido esta tarde con direccion á España.

«Quedan en nuestro puerto dos fragatas inglesas de guerra y una italiana.

«Ayer fué preso en Oporto un agente de la Asociacion de obreros.

«OITAVO 3 (tarde, estacion semafórica de la barra de Lisboa).—La fragata «Roma», que conduce á D. Amadeo y su familia, sigue con rumbo al Sud. Viento Norte fresco. Mar buena.

«LONDRES 3 (via Lisboa).—Se ha descubierto un gran fraude cometido contra el Banco de Inglaterra por medio de letras de cambio falsas.

«WASHINGTON 3 (via Lisboa).—El Senado americano ha ratificado el acuerdo tomado por la Cámara de representantes felicitando al Gobierno español.

«Galicia.—La columna al mando del capitán Tapias batió y dispersó anteayer á la partida Feijó, causándole un muerto, que resultó ser el segundo jefe; tres prisioneros, entre ellos el primer jefe, y cogiéndole algunas armas y efectos de guerra.»

Publica tambien tres leyes.

La primera se refiere á nombramiento de procuradores en los pleitos contencioso-administrativos, cuyo conocimiento correspondia antes á los Consejos provinciales y Consejo de Estado, y hoy corresponde á las salas primeras de las Audiencias y á la cuarta del Tribunal Supremo.

Por la segunda se dispone que los notarios de los dominios de Ultramar gocen de todas las facultades concedidas á los notarios públicos por la ley de 28 de mayo de 1862.

Por la tercera se prorroga hasta 30 de setiembre el plazo para la terminacion de los ferrocarriles de Córdoba á Belmez y de Granada á Bobadilla.

Por decretos del ministerio de la Guerra se admite al teniente general D. José Sanchez Bregua la dimision del cargo de capitán general de Galicia.

«Se nombra subsecretario del ministerio de la Guerra, al mariscal de campo D. Carlos Garcia Tassara, y oficial de la clase de primeros del mismo ministerio, al brigadier D. Luis Pissera y Cavanne.

«Se concede á Juan Raya Beltran, soldado del ejército de Filipinas, la cruz de San Fernando de primera clase con la pension vitalicia de 100 pesetas anuales.

Por el ministerio de Ultramar se declara cesante á D. Isidoro Fernandez Florez, jefe de la seccion de gobernacion y fomento del ministerio de Ultramar.

Por el ministerio de Estado se publica el convenio consular entre España y los Países Bajos, firmado en El Haya el 18 de noviembre de 1871.

Se publica, por último, una circular expedida por el ministerio de Marina, excitando el celo de los jefes y oficiales del arma, para el mejor servicio de la misma.

Se asegura, con referencia á un despacho telegráfico recibido hoy del gobernador de Cádiz, que en el campo de Gibraltar se ha sublevado una fuerza de carabineros, en número de 800 hombres, con sus jefes y oficiales, al grito de viva Carlos VII!

Las sesiones de la Asamblea están reunidas para nombrar la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley de disolucion de la Asamblea. Como indudablemente la comision será en su casi totalidad contraria al proyecto, se tiene por cierto que el Gobierno, exceptuando los ministros de Guerra y Marina, presentará esta tarde mismo su dimision.

Son pocos los que creen que el orden pueda llegar á turbarse; por el contrario, hay casi la evidencia de que la resolucion de la Asamblea será mantenida y respetada.

En los círculos políticos se tiene por probable que la Asamblea confiera la presidencia del Poder ejecutivo al señor D. Nicolás Maria Rivero.

Las declaraciones hechas en la sesion de ayer por el presidente del Poder ejecutivo con motivo del armamento del vecindario pacífico de Madrid, han producido muy mal efecto en todas las clases sociales. Si el Gobierno no admite con motivo del nombramiento de la comision que ha de informar sobre el proyecto de disolucion, los radicales presentarán esta misma tarde una proposicion pidiendo á la Asamblea que declare haber visto con gusto aquel armamento. Esto sería por consiguiente un voto de censura que tambien obligaría al Gobierno á presentar su dimision.

ULTIMA HORA.

ASAMBLEA NACIONAL.

Sesion del día 5 de Marzo.

A las tres han empezado á reunirse las secciones para nombrar comision que entienda en el proyecto de disolucion leído ayer.

No se permite la entrada á nadie en el salon de conferencias, ni se abrirá la sesion en mucho tiempo, porque la lucha en las secciones promete ser reñida.

En los alrededores del Congreso hay poca gente.

A las cinco aún no se ha abierto la sesion. Los individuos que componen la comision que ha de entender en el proyecto de disolucion, son los Sres. Alonso, Grimaldi, Primo de Rivera, Guardia, Cayo, Lopez, Canalejas y Ulloa (D. Juan).

Todos son contrarios al proyecto del Gobierno.

En los alrededores del Congreso se han formado algunos grupos en actitud expectante.

BOLSA

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al conado á 94.55. Idem id. exterior, 96.55. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 67.75. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00.00. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 43.00. Idem id. id., de 20.000 rs., á 42.50. Acciones del Banco de España, á 162.50. Londres, á tres meses fecha, 48.25. París, á 8 días vista, á 5.05.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media: Lucrecia Borgia. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media: Leyes del honor.—Los dos sordos. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media: Cuerdos y locos.—El mudo por compromiso. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: Robinson. ROMA.—A las ocho: Corona y gorro frigio.—El secreto.—Corona y gorro frigio.—España y Portugal.—Baile. TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho: El plilleno de Paris.—La bola negra.—Las diabluras de Perico.—Baile.

MADRID: 1783.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredora Baja, de San Pablo, 43

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MERCADOS NACIONALES. MES DE MARZO. Alicante. 1.—Trigos de 40 1/4 y de 46 1/4 49 rs. fanega...

Sevilla. 1.—Trigo de 40 1/4 reales fanega; cebada, de 37 1/2 38 rs. id.; aceite de 33 1/2 33 rs. arroba...

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 6 de Marzo de diez 1/2 dos de la tarde...

Dirección general de la Deuda pública.

Tesorería. El día 6 del presente, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último cuyas facturas se hallan señaladas con los números 1021 al 1070...

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

SANTO DE MAÑANA.

SAN OLEGARIO, obispo.

OFICINAS.

Fábrica nacional del sello, en nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos. Horas de oficina de 9 a 3, durante las cuales los particulares, empresas o establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarlas...

Ministerio de Fomento, Atocha, 14.

El señor ministro da audiencia de 3 a 4. Los señores oficiales todos los días de 2 a 3. Horas de oficina, todos los días de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano.

Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47.

Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno, y de 9 a 3 en verano; y de audiencia, de 3 a 4. Horas de oficina, de 10 a 5. Registro general, de 3 a 4 horas los días. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten...

Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7.

El ministro da audiencia todos los días a su entrada. El secretario diariamente de 12 a 2.

Ministerio de Ultramar, Palacio Real.

El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 a 5. El jefe y oficiales todos los días a las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los días de 11 a 5. Los días en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia.

COLEGIOS.

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 a 12. Colegio de Agentes de negocios, Progreso, núm. 3, principal. Colegio de la Asunción, para educación de niños pobres, calle de Valencia, núm. 2. Colegio de Desamparadas, adoratrices del Santísimo Sacramento, Atocha, 74. Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, núm. 2, piso bajo. Colegio de Huérfanos de la Caridad, travesía del Fúcar, núm. 24, principal. Colegio de la Inmaculada Concepción, Corredora de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla. Colegio de Notarios, calle de San Martín, núm. 8, principal. Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, número 6. Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Indulsa). Se entra por la calle de Embajadores, núm. 41. Colegio de Ntra. Sra. de la Presentación (vulgo de Ninas de Leganes), calle de la Reina, núm. 16. Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Vase Escuela Pia.) Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, núm. 84. Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, núm. 3. Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 81 y 83. Colegio de Sordomudos y de ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 a 5.

OFICINAS.

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 a 4, y los otros días de 1 a 4 todos los días, menos los festivos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra.—Italia. Portugal.—Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes... Pesetas. 2'50 8 15. PROVINCIAS.—Tres meses... Seis id... Ultramar y Extranjero.—Seis meses... Pesetas. 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID, E INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS MATRITENSE Y ARAGONESA.

SEGUNDA EDICION.

La Revolución de Setiembre arrojando del trono a la dinastía borbónica parecía un hecho providencial de elevada justicia, por haber dejado aquella de cumplir la misión que a su raza confiara la Providencia. Bajo este punto de vista, examinamos, pues, esa dinastía tanto y principalmente en lo que a España toca, cuanto en lo que se referia a Francia y a Italia donde han dominado los Borbones por espacio de muchos años.

Nuestra historia, pues, empieza en el reinado de Carlos II llamado el Hechizado; cuadro histórico digno de estudio, y en el cual aparecen perfectamente los fundamentos del cambio de dinastía en nuestra patria y la situación tristísima en que se encontraba entonces nuestro desdichado país.

Después se historian con toda la extensión que requieren los reinados de Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII e Isabel II, terminando la obra con la historia de la Revolución de Setiembre hasta la elevación al solio español de Amadeo I de Saboya, y el Juicio crítico de la dinastía caída.

Encarecemos, pues, la importancia de una obra que abraza uno de los períodos más interesantes de la historia de la raza latina, sería ponerla en duda, y por lo mismo, no tenemos más que decir a nuestros lectores que en ese libro se encierra una gran enseñanza para el porvenir de las tres grandes naciones de que principalmente se compone nuestra familia, y que por lo mismo debe figurar no solo en la biblioteca del hombre científico, sino también en la de los hombres políticos.

La obra consta de tres grandes volúmenes en folio de más de 800 páginas cada uno de excelente papel y de clara y esmerada impresión, yendo ilustrados con el retrato del autor y más de ciento y tantos retratos de todos los hombres notables que figuraron en ese período histórico.

La primera edición que se publicó por suscripción, costó 166 rs.; esta segunda está ya de venta al precio de 30 rs. tomo, ó 90 rs. toda la obra, reconociéndola en la administración; precio excesivamente módico si se tiene en cuenta lo voluminoso que son estos, pues el que menos, contiene más de 800 páginas, el buen papel y la esmerada impresión y los muchísimos retratos que la ilustran.

Los pedidos se hacen al autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9; primero, principal, acompañándole el importe en letra ó sellos de correos; y en este último caso en carta certificada para que no sufra extravío. El que pida más de seis ejemplares se le regalara uno y así sucesivamente.

Si a los señores que la pidan no conviniere recogerla en casa del autor, entonces se aumentarán 10 rs. por razón de porte, ó lo que es lo mismo, les costará 100 rs.



LA CASA DE MATÍAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Los artículos que en ella se confeccionan son los siguientes:

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido a la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la manufactura, elaborando clases que le permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones a que concurrió; 2,000 puntos de venta en Provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricación del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 a 20 reales libra.

CAFÉS.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparación del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigencias consagradas al estudio de este desdichado ramo de la alimentación; pero sus desvelos los ve recomendar por el favor del público, que de poco tiempo a esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libra.

TÉS.

Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; también los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden a la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una a ocho onzas. Sus precios, desde 2 a 5 reales onza.

SOPAS.

Las sopas que confecciona la casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 reales libra.

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la casa.

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA.

Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatro. CASA EN PARÍS. 50 faubourg Saint-Denis, con fábrica especial de aparatos y útiles para fotografías.

Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar toda novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las dos exposiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propio local, son su garantía.

Sin rival en retratos de niños. Los inimitables que presenta de tamaño natural, los hace de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía ó al óleo; basta remitir uno desde provincias.

Quien conserve cliché en esta casa, ó se retrate en adelante, podrá obtener con uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usan.

A los fotógrafos se les han dado un cliché deteriorado ó otros nuevos perfectos y en varios tamaños, y se amplían los suyos. Representando las mejores fábricas de Europa, vende nácaros y todo objeto de gusto para colocar retratos, y cuantos útiles son necesarios al fotógrafo; en laboratorio; galería ó muestrario.

Retratos de S. M. el rey y hombres notables en todas las clases de la sociedad.

NOTA.—Ha hecho una modificación en los precios de varios trabajos en consecuencia de sus últimos adelantos.

BANCO TERRITORIAL DE ESPAÑA

(CREDIT FONCIER ESPAGNOL.)

Este establecimiento ha comenzado sus operaciones, y continúa prestando a largos ó cortos plazos sobre fincas rústicas ó urbanas en Madrid ó en provincias.

El interés de los préstamos, comprendiendo la amortización, se ha fijado en siete por ciento anual. En las oficinas de la Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 53, se distribuyen los impresos con las condiciones especiales de los préstamos.

FONDA DUEÑAS

en la posesion del Brillante, en la sierra de Córdoba próxima a las Ermitas.

Desde 1.º del próximo mes de Marzo se instala este establecimiento, admitiéndose huéspedes, á los que se les dará un excelente trato, puesto que se cuenta con buenos reposteros.

Para conocer las condiciones, en la redacción de El Cencerro, Corredora Baja, 20, principal izquierda, se servirán informar.

CASTRERI UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 D y 13.—Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía.

Precios.—Levitas de vestir de elasticidad y paño negro; desde 140 rs. en adelante.—Capas y corbates, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobrepelotes y paletós, 120 id. id.—Cazadores y pitos, 76 id. id.—Pantalonas, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id.

Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género.

En casos urgentes se entregarán las prendas a las 12 horas de tomada la medida.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. También se compran y venden de varias provincias.

EL LIBRO DEL PUEBLO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID, E INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS MATRITENSE Y ARAGONESA.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

A PETICION E INFORME DE LA SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS, Y TAMBIEN EN LA EXPOSICION UNIVERSAL ARAGONESA.

TERCERA EDICION.

Pueblo todo, escucha una palabra: Pueblo todo, un libro para tí, no queremos recomendarte su adquisición por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias.

Lee sus primeras páginas y ve si te conviene. No encontraras en él ni adulaciones ni vituperios. Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas sus operaciones, y buscar tambien en él un consuelo á tus pesares:

Porque este libro eres tú; Porque en ese libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas;

Porque en él verás los dulces goces que tienes en el hogar doméstico; Porque te auxiliará en la educación de tus hijos, Y porque será tu más fiel consejero en tu prosperidad; y el más cariñoso amigo en todas tus aflicciones.

Si tú le lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazón desea, y acaso te anime á emprender una peregrinación al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria.

Esta obra consta de dos preciosos tomos en octavo francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz; siendo el coste de cada tomo, el de 10 rs., y el de 20 rs. toda la obra, tanto en Madrid como en provincias.

Los pedidos se dirigen á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, número 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mútuo, y también en sellos de correos pero en carta certificada para que no sufra extravío. No se servirá pedido á que no se acompañe el importe en sellos de correos.

A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente. A los señores librereros que tomen 50 ó más ejemplares, se le hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por 100 de comisión.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO-DECIMAL.

Contiene toda la nomenclatura de dicho sistema, las equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla; un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de unidades métricas á antiguas y vice-versa, y correspondencia recíproca con las de todas las provincias de España e islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas.

OBRA DEDICADA A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO.

FOR D. Ramon Antonio Perez Villamil.

La Comisión provincial de la Diputación, en circular inserta en el Boletín oficial de 6 de Agosto del año anterior, ha recomendado á los Ayuntamientos de la provincia y demás dependencias públicas, la adquisición de tan interesante obra, la cual tambien ha sido elogiada y recomendada por la prensa de todos matices de Madrid como de provincias.

Esta obra, por lo mismo, es de las más á propósito para las escuelas de instrucción primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, como tambien para los Ayuntamientos, Juzgados, escribanías y oficinas públicas y particulares.

Dicho cuadro, que tambien se halla reproducido en una cartilla en 8.º mayor, tiene 88 centímetros de largo y 64 de ancho. Precio: 6 rs. el cuadro y 3 id. la cartilla, franco de porte.

Haciendo los pedidos al autor, que vive en Lugo, se rebaja el 10 por 100 tomando 12 ejemplares, el 15 tomando 25, y el 20 se toman 50.

Esta útilísima obra se halla de venta en la Administración de este periódico, en casa del autor en Lugo y principales librerías de España.

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase, preparatorio para carreras especiales y primera de Derecho; es, ubicado en uno de los mejores edificios del barrio de Salamanca, calle de Goya, números 13 y 15, principales.

Ocho ilustrados y muy prácticos profesores, cuatro eclesiásticos y cuatro seculares, comparten entre sí la importante y difícil misión de educar con esmero y de instruir con solidez á la brillante juventud que frecuenta las clases bien montadas de este colegio.

Los reglamentos se facilitan en el mismo establecimiento, en la Carrera de San Jerónimo, 23, tienda, y en la calle del Olivo, 15, portería.